

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS DERECHOS É INTERESES RURALES

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

DANIEL ZORRILLA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Estado de nuestra ganadería ovina.—Las conferencias del doctor Sacc, por don Domingo Ordoñana.—Agricultura y ganados, por Modesto Clazeau-Mortet.—Los avestruces y el aumento de la producción, por don A. Vaillant.—La ciencia agrícola al alcance de todos, por don Antonio P. Carlósen.—Colonización y agricultura.—Estado de la propiedad, etc., etc, por don Meliton Gonzalez, (Conclusion) de la conferencia.—La población nacional en campaña.—Noticias varias.—Avisos rurales.

Estado actual de nuestra ganadería ovina

Los documentos que publicamos en nuestro número anterior, remitidos al estudio de la Junta Directiva por la Gobernación de la República, vienen á ser completados con el estado que publicamos en seguida.

Dirección de la Estadística General.

Destino de las lanas exportadas de la República Oriental

	En 1875	En 1877
Para Bélgica	kilóg. 3.994,183	6.632,157
" Francia	" 2.685,609	5.188,185
" Estados Unidos	" 560,478	2.244,119
" Italia	" 30,461	534,758
" Inglaterra	" 1.339,278	416,020
" Portugal	"	123,872
" Alemania	"	101,114
" España	" 36,553	73,230
" Brasil	" 88,556	3,187
" Cuba	"	3,354
Via República Argentina á diversos puertos	" 741,735	1.500,761
Puertos no determinados	" 631,030	325,248
Total	kilóg. 10.127,943	17,146,005

Aumento en 1877, kilóg. 7.018,062 ó sea el 69 p.º/.

La repartición del año 1875 no puede considerarse muy exacta, porque la medida relativa á la anotación del destino en los permisos solo se tomó en el año 1876.

Montevideo, Octubre 30 de 1878.

La Junta Directiva ha dirigido circulares á mas de sesenta de nuestros hacendados, otras personas competentes en la materia y á las Comisiones Auxiliares de la Asociación, pidiéndoles sus opiniones en la importante cuestión que se trata de resolver.

Ha pedido igualmente á las Gefaturas Políticas, el nombramiento de Comisiones Departamentales que procedan á igual estudio á la vez que el conocimiento de las observaciones que personalmente hayan practicado.

Ha nombrado una Comisión Especial que compulsando todos esos trabajos, pueda presentar las conclusiones definitivas que de su estudio se obtengan.

Todo el país rural, se halla interesado en la cuestión que se trata y esperamos que los estancieros que puedan emitir un juicio al respecto, lo dirijan á la Junta Directiva para ser tomado en consideración.

En la materia que nos ocupa, la improvisación es imposible; y solo se pueden fijar opiniones, después de oído el juicio que de todos los centros pro-

ductores de lanas nos remitan, en que se hallen condensadas las observaciones prácticas hechas sobre el terreno, donde los males se hayan producido.

Las conferencias del Dr. Sacc

No pudimos asistir á las conferencias agro-pecuarias del Dr. Sacc, por causas independientes de nuestra voluntad; pero así mismo juzgamos de aquellas conferencias, por la publicación que hace nuestra Revista, y ellas nos satisfacen plenamente por el caudal de conocimientos, por los datos especiales que se dan y por las conclusiones redondas y de carácter verdaderamente zootécnico con que se finalizan.

Le zootécnica es una ciencia nueva, nuevísimas y es materia de estudios especiales el comprenderla en todos sus detalles.

Para uno hablar de zootécnica, precisa tener conocimiento de lo que ella comprende; es necesario estudiar y estudiar; y la anatomía general comparada y la fisiología, son las que forman la base esencialísima del armazón comprendida en esa ciencia que los empiricos despedazan.

El Dr. Sacc es verdaderamente una entidad científica, que busca los enlaces de la práctica, sin los cuales siempre la hemos creído pura fantasía de imaginación: es efectivamente un zootécnico y lo reconocemos y rendimos culto á sus conocimientos.

Las apreciaciones que ha hecho de la doctrina del Dr. Darwin en sus relaciones con las especies animales, han venido á confirmar las ideas que en el mismo sentido, en la misma línea, emitimos en las conferencias del año pasado; y esto, aunque pudiera satisfacer nuestra vanidad, no es ella la que nos mueve á refrescar la memoria, sino es el sentimiento de la verdad; el sentimiento de justicia; un sentimiento de luz en tantos espacios de oscuridad, lo que nos obliga y nos apremia, tratándose de materias que se enlazan con los orígenes y con la existencia

misma de sociedad, fundada y multiplicada sobre cimientos fijos, invARIABLES y clarísimos para los que estudian zootécnica, saben sus prácticas y aplica ciones é invariabilidades.

El Dr. Sacc nos merece simpatía; no le conocemos personalmente; pero conocemos su fisonomía moral, su fisonomía científica, y esto nos basta para darle nuestra bienvenida y felicitar á nuestros amigos y felicitarnos nosotros de que el Gobierno haya tenido la bellísima inspiración de detenerle en el país.

D. Ordoñana.

Agricultura y Ganados

Tenemos á la vista un excelente artículo del señor F. H. Johanet publicado por el «*Journal des Debats*»; en él se trata estensamente del adelanto y progreso de la agricultura en la Isla de Jersey y como apreciamos que los interesantes datos que contiene, pueden ser de alguna utilidad para nuestros labradores, nos vamos á permitir extractarlos con el fin de que sirvan de ejemplo á todos aquellos que envueltos en añejas costumbres y prácticas rutinarias, desconocen aun las mejoras realizadas por la agricultura moderna.

Parece increíble verdaderamente el grado de prosperidad que ha adquirido el arte agrícola en aquel pequeño territorio—La Isla de Jersey se compone de doce mil hectáreas de tierra y tiene próximamente sesenta mil habitantes ó sean cinco personas por hectárea. Se deduce de estas cifras que el cultivo intensivo es el único practicado por toda la localidad. La renta que produce la tierra es enorme; el labrador debe de buscarla además de la producción del ganado en dos ó tres cosechas por año. La propiedad debido á la densidad de la población se halla como es natural, muy subdividida, las explotaciones en general son de cinco á veinte hectáreas; pocos establecimientos hay que tengan un área de cincuenta á cien hectáreas,

Las *fermes* ó chacras se construyen generalmente de granito; las habitaciones son grandes, sólidas, bien distribuidas y comprenden un horno para pan, una caballeriza, un establo, chiqueros, galpon, granero, prensa para sidra, almacenes y una fosa para abono líquido ó *purin*. La habitación del chacarero contiene un salon donde se hallan todos los periódicos y revistas útiles al labrador. Al rededor de la casa un jardin y flores, con lindas calles bordadas de árboles.

Los arrendamientos en Jersey son detres, cinco ó nueve años, máximun legal.

La hermosa chacra *des Niemes* tiene veinte hectáreas; está arrendada por ocho mil francos al año ó sean cuatrocientos francos por hectárea; así mismo este no es el precio mas elevado del arriendo de las tierras en la isla. En las inmediaciones de Saint-Hilier á una distancia de cinco y seis kilómetros, la hectárea se arrienda á seis cientos francos; el término medio para toda la Isla es de 250 á 300 fr.

En la chacra *des Niemes* se gasta anualmente por mano de obra, abonos y demás gastos indispensables, una suma igual á la de su arrendamiento, es decir, que antes de pensar en los beneficios el chacarero tiene que ganar 16000 fr.

Un cultivo tan subdividido excluye como es natural los grandes aparatos agrícolas cuyas fuerzas vienen á ser reemplazadas por una fuerte existencia de ganados. Así mismo se nota un cierto número de segadoras, guadañadoras, trilladoras, etc, etc.

La chacra *des Niemes* posee cuatro caballos, treinta animales de las razas bovina local y una docena de cerdos lo que representa mas ó menos dos cabezas de ganado mayor por hectárea.

El cultivo de las papas es uno de los mas importantes; su producto alcanzó el año próximo pasado en la isla, la suma de cinco millones de francos. El rendimiento se calcula de 40 á 60,000 kilogramos por hectárea cuyo valor representa de 3000 á 6000 fr.

Para obtener tan brillantes resul-

tados la tierra se trabaja con esmero y recibe abundantes abonos. El labrador conoce las inmensas ventajas de este procedimiento y recurre casi sin calcular á los abonos de establos y de caballerizas á los huanos naturales y artificiales á los productos químicos y á los depósitos de plantas marinas que el Océano forma en las costas. Estas plantas se hacen secar, quemándolas despues para estender sus cenizas en los campos.

Debido á los grandes recursos forrageros con que cuenta la isla, se calcula el número total de ganados en 2000 caballos, 6000 vacas lecheras 5000 toros y vaquillonas menores de dos años y 6000 cerdos.

La especie bovina forma allí una raza de carácter especial, el origen se supone ser normando. Las vacas son de pequeñas dimensiones; pesan término medio 300 kilos, el máximun es de 600 kilos.

Muchísimos de estos hermosos animales producen diariamente de 15 á 22 litros de leche de los cuales se sacan por semana de 10 á 14 libras de excelente manteca.

La raza de Jersey es incontestablemente una de las mejores del mundo. Es sumamente estimada en Estados-Unidos, Inglaterra y Francia donde se vende una vaquillona de esta clase de 1000 á 2500 fr. y á veces mas. Con tales precios se concibe fácilmente las riquezas del chacarero en Jersey y se comprende á la vez la aplicacion y esmero con que se cria esa preciosa raza.

Los alimentos que se les dan son muy variados, hay raciones especiales para las vacas puramente lecheras como las hay tambien para las productoras de manteca. Se estima la produccion de una vaca en 600 fr. por año ó sean 120 \$

La exportacion de las razas de Jersey es considerable. Los productores, orgullosos de tan importante tipo, no cesan de mejorarlo por *seleccion*, prohibiendo por leyes severas toda clase de cruzamiento. El que intentara im-

portar un padre distinto, sería castigado con una multa de 1,000 libras esterlinas.

Para conservar la raza mas pura aun y favorecer una seleccion mas racional, la Sociedad Real de Agricultura inglesa, que allí presta grandes servicios, abrió un registro especial donde se inscriben, despues de un minucioso estudio por jueces competentes, los animales mas finos, con el fin de formarles una genealogia.

Entre los cultivos que llaman la atencion citaremos á la vid; la uva se produce en abundancia y de una manera artificial: las mayores clases son el *blanco hembro* y el moscatel de Alejandria. Los racimos se recogen á fines del mes de Abril, es decir, en primavera, y se venden en los mercados de Londres de 12 á 25 francos la libra; debe observarse que las uvas son hermosas y buenas y que no es raro encontrar racimos del peso de un kilogramo.

En resumen, la prosperidad agrícola de la isla de Jersey es igual á la de los paises mas ricos y adelantados: ninguna tierra puede dar mejor prueba de lo que puede hacerse con el cultivo intensivo. Esto dice el señor Johanet.

Nosotros recomendamos la lectura de estos datos á nuestros labradores que con chacras de 50 y cien cuadras y tierras de primera calidad, sacan escasamente lo necesario para vivir. Es cierto que en Jersey se trabaja con inteligencia.

Modesto Cluzeau-Mortet.

Colonizacion y agricultura

Con este epígrafe publicó dias pasados el diario *La France* un artículo encomiástico de nuestra Asociacion, que debemos agradecer sinceramente, tanto por sus bellos conceptos, como por la circunstancia especial de haber notado con su buen criterio y espíritu observador, lo que pasa generalmente inapercibido á sus demás cólegas.

La ilustrada redaccion de *La France*, comprendiendo con sensata imparcialidad, que mucho le honra, la grande importancia que en sí evuelven los veneros de riqueza, ó sea la produccion nacional, hace un sentido elogio de esta Asociacion, que tantos esfuerzos ha hecho siempre por fomentar cuanto ha creído que podría contribuir al mayor bienestar y prosperidad del país.

¡Cuánta prevision y tino revelan principalmente las juiciosas observaciones de *La France*, al fijarse en el modo tan sencillo de suprimir gastos supérfluos, aplicando esas grandes sumas de dinero, que representan el sudor del pueblo, en beneficio de sí mismo, al ejemplo de un buen padre que evita cuidadosamente el lujo fastuoso para atender con preferencia á lo que puede ser mas útil y provechoso á la familia!

¿Y qué es un pueblo sino un conjunto de familias?

¡Y cuánto adelantaria el país moral y materialmente siguiendo tan buenas doctrinas!...

Sentimos que las reducidas columnas de nuestra Revista no permitan la insercion íntegra de tan interesante artículo, teniendo que limitarnos á extractar los principales párrafos, que dicen lo siguiente:

«Es imposible hablar de Agricultura en Montevideo, sin recordar los inmensos servicios que la Asociacion Rural del Uruguay há prestado al país y el rol importante que está llamada á desempeñar en todas las cuestiones que se relacionan con la produccion. No es solamente por el mérito de haber llamado la atencion pública sobre los ignorados recursos, y las riquezas inexploradas que encierra el Uruguay, que ella tendría títulos suficientes para granjearse el apoyo que le presta el Gobierno y para el reconocimiento de todos. Si la República ha estado representada en la Exposicion de Viena y en la de Paris, es á su iniciativa y á su eficaz concurso á lo que esto se debe; la mayor parte de los resultados obtenidos por los expositores Uruguayos en ese gran concurso que acaba de clausurarse, deben

agradecerse. Gracias á la propaganda de su periódico, los métodos racionales empiezan á generalizarse tanto en lo relativo á la agricultura como á la ganadería.

«Los propietarios abandonan la vieja é improductiva rutina y renuncian la doctrina de *dejad hacer* que consiste en fiarse de la fortuna y de los cuidados de la Providencia. Se ponen resueltamente á cercar sus propiedades. Estos hilos de hierro que circunscriben los ganados en sus verdaderos dominios, no tienen á primera vista, grande importancia. Y sin embargo, la tienen puesto que aseguran la renta, impiden la dispersion del ganado, le aseguran de caer en manos de los merodeadores ó de los mal intencionados vecinos. Parecería que restringen la propiedad, pero muy al contrario, cercándola dobla su valor.

«Volvamos á la Asociacion Rural. Por sus conferencias, su propaganda, por sus frecuentes relaciones con las autoridades de campaña y sobre todo por el Código de que ha dotado al país, la Asociacion Rural ha tomado una importancia que no puede menos que aumentar hasta que de esa Sociedad surja la Direccion General de Agricultura.

«La Direccion de Instruccion Pública y de Correos equivalen á dos ministerios cuya importancia en estos dos ramos de la administracion pública debe agradecerse al Gobierno actual. Queda aun otra por crear. La Direccion de Agricultura: es de ahí de donde debe surgir el fomento, las instrucciones, la organizacion de las exposiciones y concursos regionales y de una Granja Escuela.

Es ella quien debe proseguir la obra tan felizmente empezada, cual es el desenvolvimiento de todos los ramos de la produccion. Todo lo que la Asociacion Rural no pueda hacer, lo llevará á feliz término la Direccion General de Agricultura, oficialmente instituida. Para todo se necesitan hombres especiales. Los resultados que se desean están en razon directa de las aptitudes que para ello sepan emplearse.

Aquí se presenta una objecion: Vais á agravar el impuesto; vais á crear prebendas. Si el impuesto es pobre hay en el país recursos mas que suficientes para equilibrarlo y hasta para crear un excedente en pocos años. Todo consiste en querer y saber sa-

car partido. En cuanto á la creacion de prebendas, no damos nunca este nombre á empleos que exigen un trabajo asiduo y concienzudo, conocimientos prácticos que no se adquieren sino á fuerza de estudios. No hay prebendas sino allí donde el funcionario no cumple con su deber. Y la Asociacion Rural ha hecho hasta hoy su deber á título *gratuito*»

Los avestruces y el aumento de la produccion

El comercio de las plumas de avestruces toma en Inglaterra una estension cada vez mas considerable, á la vez que *la cria y domesticacion* de ese animal va desarrollándose en el Sud de África.

En el año 1860 la cantidad de plumas de avestruces exportada del Cabo de Buena Esperanza, fué de 2297 libras cuyo valor era calculado en lib. est. 19,261, ó sean lib. est. 8,40 igual \$ 39,48 *la libra*. Diez años mas tarde, la cantidad de plumas exportadas era doce veces mayor y el valor cinco veces mas. En 1873, la cantidad alcanzó á 31.581 libras y su valor lib. est. 139,679 igual, es decir que el precio es todavia bastante elevado, pues alcanza á lib. est. 4,42 ó \$ 20,77 la libra, cuando las plumas de nuestros avestruces solo valen en plaza, de \$ 1.70 á \$ 2.50 la libra, en barraca. El valor de las del Cabo es pues ocho veces mayor que el de las nuestras.

Nada prueba mejor la importancia de la industria, nueva todavia en África, la cria de los avestruces, dice el diario *Colonies and India* que extractamos aquí, que los hechos relatados por un diario del Cabo. Dice que en una venta pública que tuvo lugar recientemente en Middleburg, 20 casales de avestruces se vendieron en 200 lib. est. (\$ 940.) cada uno, en término medio—siendo lib. est. 130 el precio mas bajo y lib. est. 285 el mas alto. Parece que para los avestruces elegidos de algunos criadores renombrados, el precio excede todavia el de lib. est. 300 para cada casal.

Una pequeña tropa de avestruces constituye pues una fortuna en el Africa del Sud, cuando no valian nada, solamente el trabajo de cazarlos y tomarlos, hace unos 20 años no mas.

Hasta los huevos de avestruces están muy buscados en Europa, como objeto de curiosidad, para grabarlos, y nadie piensa en ese pequeño negocio.

Al ver el desarrollo que ha tomado esa industria, es preciso convencerse de los adelantos y riqueza que la sola industria produce en todas partes. Hasta hoy hemos hecho á los avestruces una guerra de destruccion para sacarles la poca pluma que tienen, en lugar de explotar ese producto como se explota el de las ovejas por medio de la cria, y de tratar de mejorar la raza de las nuestras con algun ejemplar de los de Africa. Francamente, nos quejamos de la crisis que tanto afecta á todos los intereses, pero es preciso decirlo, muy poco hacemos para salir de los apuros por medio de la mejora, del aumento y aun de la conservacion de nuestra propia produccion.

La riqueza de nuestros campos y el aumento natural del ganado que los puebla, favorecieron sin duda la indolencia con que hemos mirado los medios propios para mejorar y aumentar la produccion. Pero hoy dia que la Australia y el Africa, aunque menos favorecidas que las tierras del Plata, hacen una ruda concurrencia á nuestros productos, tenemos que imitar la actividad y los medios inteligentes empleados por aquellos pobladores de otra raza, para sacar mejor partido, nosotros tambien, de nuestro ganado vacuno y ovino, de nuestros avestruces y otros productos naturales que solo la industria del hombre puede mejorar y hacer progresar.

En lugar de ir á buscar el remedio á la crisis que nos aflige en las teorías vanas ó industrias que no están todavía á nuestro alcance, debemos dedicar nuestra preferente atencion á la mejora de las industrias que se relacionan directamente, son nuestra pro-

pia produccion y las excelentes condiciones de nuestro suelo.

Solo con mejorar y cuidar mas la cria de nuestras ovejas, podemos aumentar la riqueza productiva con uno ó dos millones de pesos mas al año.

Solo con entregar uno ó dos millones de hectáreas mas de tierra á la agricultura y practicar la cria perfeccionada del ganado, se poblaria y enriqueceria la campaña, sin disminuir en nada el número existente de ganados.

Solo con ocuparse de la cria de los avestruces para explotar las plumas que dan, en lugar de destruirlos para arrancárselas, veriamos esa produccion elevarse en muy pocos años á 500,000 kilogramos con su valor de mas de 600 mil pesos, en lugar de los 41 mil kilogramos del valor de 61 mil pesos que han producido en 1876.

He aquí como la produccion aumentará y la riqueza se desarrollará en el país, si la paz se conserva si sabemos *être sage* como lo aconsejaba Mr. Thiers á los republicanos franceses, pero de ningun modo por los medios empiricos cuyas ilusiones son siempre fatales.

Sepamos aprovechar, explotar y administrar los bienes que la naturaleza pródiga ha puesto en este país á disposicion del hombre, y pronto volverá la prosperidad con la abundancia.

El fabulista Lafontaine lo ha dicho con mucha razon:

Travaillez, prenez de la peine

C'est le fonds qui manque le moins.

No ignoramos que varios estancieros han puesto ya en práctica la leccion dada por los ingleses del cabo de Buena Esperanza, y que se ha puesto coto ya á la matanza de los avestruces, merced á las disposiciones dictadas por el Código Rural y puestos á ejecucion por la autoridad, merced tambien al cierre de la propiedad que les promete conservar los animales y ganados que poseen en sus campos.

La misma baja considerable que experimentó la exportacion de plumas de avestruces en 1877 (7768 kilog) en vez de los 41,644 kil. del año anterior,

indica que la medida ha producido sus efectos y que la destruccion está concluyendo.

Peró ignoramos si la explotación ha empezado ya, es decir, si se ha conseguido sacar las plumas del animal vivo y si el éxito responde á lo que se debe esperar.

Los datos que anteceden solo tienen por objeto fortificar la opinion de los hacendados ilustrados que en este mismo periódico han abogado con tanto celo para la conservación, cria y explotación de los avestruces.

A. Vaillant.

La población nacional en campaña

El interesante documento que á continuación publicamos, versa sobre los medios de fijar en campaña, la población que vá separándose de la ganadería, para darle direccion hácia la industria agrícola.

La Junta Directiva, concediendo merecida importancia á la cuestion puesta á tela de juicio, ha nombrado una Comision que procediendo á su estudio, presente oportunamente los medios que crea convenientes poner en práctica para conseguir los resultados que busca la Comision Auxiliar de Mercedes en su importante trabajo.

Hé aquí esa nota:

Comision Auxiliar de la Asociación Rural.

Mercedes Octubre 13 de 1878.

Señor don Daniel Zorrilla, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay.

La Comision Auxiliar de la Asociación Rural en Mercedes, ha recibido con la mayor satisfaccion, la carta adjunta de su activo é inteligente consocio, el señor don Rómulo Chopitea, referente á la clase proletaria de nuestros campos.

Es este asunto, tal vez el mas importante

en la actualidad, bajo cualquier punto de vista que se mire, sea bajo el material afectando directamente los intereses del propietario, sea bajo el moral infiltrando en el corazón de la familia el veneno del vicio, sea por último bajo el punto de vista social creando seres ignorantes y ociosos, dispuestos siempre á servir de grado ó por fuerza de apoyo inconsciente á todo lo malo, á todo elemento retrógrado y de disolucion. El propietario rural que tiene en su establecimiento dos ó mas *agregados*, es decir, diez individuos miserablemente confinados en pequeños ranchos, sin otros recursos para vivir que los propios de las tribus salvajes, sin hábitos agrícolas y lo que es peor, sin el producto del trabajo que antes de ahora le proporcionaban las faenas del establecimiento, tiene que sufrir directa ó indirectamente la pesada carga del proletario que le mendiga el pan de cada dia ó le roba el sudor de su frente.

Lazos de vecindad, tal vez de parentesco, unas veces; sentimientos de caridad y actos de hospitalidad otras, y temores de venganzas en época de desordenes no pocas son las causas, que prolongan este parasitismo.

Y el estanciero que vé este cáncer devorador de su hacienda, cundir cada vez mas vuelve los ojos al pasado y disculpa á sus hermanos desgraciados, víctimas de las turbulencias que les arrancaron de su hogar, de sus pátrios lares, ahogándoles todo sentimiento social, desligándoles de todo lazo de familia y hundiéndoles en la mayor abyeccion, considerar que ha vuelto á formar nueva sociedad doméstica en los mismos campos en que se habia disuelto la de sus ascendientes, ve en este hecho importantísimo para el porvenir de la Patria, la tendencia á fijarse en un punto, á adquirir amor á los vinculos domésticos y cariño á todo lo que le rodea.

No es, en efecto, la clase proletaria rural como las tribus nómades, hijos errantes del desierto, la vuelta á sus pagos la considerán su mayor felicidad y la convierten por sentimiento en refran.

Esta disposición natural, es sin disputa, un poderoso elemento con que pueden contar los propietarios rurales, los municipios, las asociaciones progresistas y los gobiernos, para convertir la familia proletaria en familia laboriosa, la clase parásita en clase

productora, útil al estanciero, inofensiva á la sociedad, y tributaria del Estado, tal es el vehemente deseo del señor Chopitea, tal debe ser el de los demás estancieros del país y tal es el de esta Comisión. Para llevar á cabo empresa de tan vital interés, se necesita unidad de acción, algunos sacrificios pecuniarios y sobre todo, amparo del Superior Gobierno de la República con leyes sábias susceptibles de fácil aplicación y con donaciones de tantos terrenos incultos, como por ejemplo, los que abundan en los egidos de Soriano, Dolores y Mercedes.

En la notable circular de fecha cinco de Setiembre de 1876, relativa á este mismo asunto, á Colonias Nacionales, el señor Ministro de Gobierno, autorizaba á los señores Gefes Políticos á elegir en cada Departamento un terreno de propiedad fiscal, apropiado para el cultivo, nombrar una Comisión que formulara el reglamento que debiera regir en dichas colonias, ofreciendo al colono exención del servicio de las armas y de toda clase de contribucion, durante un término regulado.

Una medida tan importante para el país, aconsejada por la doble presión de las necesidades públicas y privadas, debería haber tenido grande aceptación y todos y cada uno de los propietarios interesados especialmente en su organización definitiva, debieran haberle prestado su asentimiento y apoyo—Desgraciadamente no sucedió así.

El señor don Lucio Rodríguez en el lucido análisis que hace del referido decreto, en el informe anual de 1877 sobre colonización é intereses generales dice «ó la Colonia Nacional va á ser fundada por particulares, en cuyo caso, uno ó mas capitalistas proveen el capital y la dirección, ó va á ser oficial, y entonces tiene que dotársele de un capital de veinte mil pesos por lo menos, desde el primer año, administrador y demás empleados pagos por la Nación.

En las actuales circunstancias no creo esta Comisión que haya capitalistas que se espongan á emprender semejantes negocios, con colonos cuya mayor parte, como oportunamente lo dice el Sr. Ordoñana, *no tiene mas historia que la de sus fechorías*. Por otra parte, difícil, sino imposible, parece que el Estado pueda distraer fondos del Tesoro en empresas que los mismos particulares consideran ruinosas.

No obstante, necesario es buscar un remedio para tan grandes males es necesario pensar en hacer algo realizable. Y esta Auxiliar considera realizable el proyecto del Sr. Chopitea que, analizado y discutido, puede reducirse á las proposiciones siguientes, las cuales, no vacila esta Comisión en presentar y elevar á esa Directiva.

1.^a Todo estanciero tiene un interés particular en convertir al *agregado*, al proletario rural, en labrador, en propietario y en ayudante indispensable de sus faenas campestres.

2.^a Todo *agregado* ó propietario rural, tiene también interés en vivir en el mismo campo en donde habita, en mantener relaciones íntimas con el propietario, tanto para cambiar con él sus productos, cuanto para ayudarle en las faenas del establecimiento y en adquirir por el cultivo una propiedad en donde sus descendientes se arraiguen y echen los cimientos de millares de poblaciones.

3.^a De estos recíprocos intereses pueden deducirse obligaciones recíprocas, tales como, de parte del estanciero proporcionar al *agregado*, bueyes, arados y demás utensilios de labranza cerco de un área de tierra suficiente para el sustento de una familia y semillas en el primer año y de parte del *agregado*, devolución de semillas, cultivo de toda la tierra á ello destinada y plantación de árboles frutales y de construcción.

4.^a Si el estanciero considera tener mayor interés en echar de su campo á los *agregados*, antes que contraer las referidas obligaciones por el mero hecho de recibir un beneficio inmediato (cual es el de tener que mantener una familia parásita) tendrá que proporcionarles por una sola vez, bueyes y útiles de labranzas inmediatamente que el *agregado* se traslade á un terreno del estado así como le dará también semillas para el primer año sin otra recompensa que el beneficio recibido.

5.^a El *agregado* ó proletario rural que no tenga campo en donde vivir se establecerá en los terrenos que el Estado le proporcione, bajo obligaciones semejantes á las que debieran haber contraído con los particulares.

6.^a Siendo un beneficio general para todos los establecimientos de campo la conversión de familias consumidoras en fami-

lias productoras y no estando en relacion el número de agregados con la importancia de los establecimientos (habiendo precisamente mayor número de proletarios en las mas reducidas) todo estauquiero tiene interés en proporcionar á los propietarios que se vayan á establecer en tierras y colonias nacionales no haciéndolo con las que le correspondan, los recursos de animales y útiles indispensables para la primera planteacion del colono y semillas para el primer año.

7ª Y última: todos estos recíprocos intereses entre el propietario y el proletario rural, pueden hacerse obligatorios y servir de base á una ley.

De esta manera la clase proletaria rural se pone en la forzosa alternativa de trabajar en donde vive actualmente (que es lo que preferirá la mayor parte) ó de ir á trabajar en las tierras que el Estado le proporciona.

De este modo, el propietario rural, es impelido por su bien particular y por el bien general á hacer trabajar al agregado ya sea en su propio campo con las recompensas referidas, ya en campos del Estado sin otras recompensas que los beneficios sobredichos.

La realizacion de este proyecto no exige del Estado sino tierras fiscales que nada dan al tesoro y terrenos municipales que estan baldios y que por muy fértiles que sean nada valen hasta que se hagan productivos con el penosísimo trabajo de la labranza.

Aquellas serán destinadas á la alimentacion de los colonos y estas á su futura propiedad todo en conformidad con las grandes y laudables aspiraciones del decreto del 5 de Setiembre.

Para facilitar mas la realizacion de este proyecto, esta Comision Auxiliar considera conveniente colocar al colono nacional en el caso en que él mismo se coloca al agregarse á un establecimiento de campo en donde con elementos propios construye su rancho y se establecen en disposicion de vivir pobremente. Con proporcionarle bueyes, arados y utensilios para roturar las tierras en campo abierto, semillas y alimentos vegetales poco costosos, cual el maiz que nutre en Europa á muchos miles de hombres y *tubérculos* cual la *papa* y el *moniato* cuyas cosechas pueden hacerse abundantísimas en el país, mucho bien puede hacerse á la clase proletaria.

Pensar en alimentarla con carne, cuyo costo asciende en una centena de familias á muchos miles de pesos al año, es derribar en sus cimientos un edificio que promete ser utilísimo á la República Oriental.

Sírvase Vd. aceptar la consideracion con que tengo la satisfaccion de saludar á Vd. y á los señores de la Junta Directiva.

SERAFIN RIVAS

Presidente.

J. B. F. Braga.

Secretario.

La ciencia agrícola, al alcance de todos

(Véase núm. 16)

OBJETO É IMPORTANCIA DE LOS ABONOS.—EL AGUA EN LA VEGETACION.—CALOR Y LUZ.

En nuestro artículo anterior explicamos la composicion de los suelos arables y digimos que las plantas, por medio de la absorcion, se apropian los elementos que componen aquellos, los cuales pasan á formar parte de la constitucion del vegetal.

Al dar la tierra sus elementos á las plantas, pierde, como es natural, en su composicion, disminuyéndose la cantidad de ellos; si se la obliga siempre á dar, si de continuo se la trabaja y sin cesar se hacen vivir á sus expensas nuevas plantas, se agota su riqueza, se la hace improductiva, se la empobrece y llega á un término en el cual ya no puede proporcionar elementos de vida á los vegetales. Generosa siempre, dá cuanto tiene, y solo cesa de dar cuando su prodigalidad la ha hecho pobre.

Pero este resultado triste y natural no puede tocarse si á la tierra devolvemos lo que ella dá, si la pagamos sus gastos restituyéndole los elementos que de ella han absorbido los vegetales, si le adicionamos sus pérdidas; de este modo, podemos oponernos y hacer frente á su empobrecimiento impidiendo que se agoten sus recursos propios.

Este pues, es el objeto de los *aba-*

nos, cuya importancia en la Agricultura se comprende muy bien y se explica por lo que acabamos de decir. Los abonos, tanto animales como minerales (estiércoles, restos animales, cenizas, sal etc.) contribuyen indistintamente á la reparacion de sus pérdidas por la tierra, devolviéndole las sustancias minerales consumidas por las plantas. Los abonos de origen animal, además de esto, suministran á la vez una cantidad de amoniaco mas ó menos considerable, origen del ázoe, que activa la vegetacion y contribuye poderosamente al incremento de los vegetales.

No se infiera de lo que decimos que únicamente los abonos pueden devolver á la tierra sus principios consumidos, ni se crea que la naturaleza necesita indispensablemente de ellos para volver fértil otra vez un suelo cansado. Los labores, el tiempo, y especialmente las influencias ó agentes exteriores, como el aire, las aguas etc., producen á la larga el mismo fin y reponen en la tierra los principios agotados, sin que estos sean devueltos, por medio de abonos. Esto es lo que sucede en el método de barbechos. Por el contrario, si se abona en años sucesivos oportuna y convenientemente, habrá la grande ventaja de que la tierra sea anualmente productiva, y en esto principalmente consiste el método de cultivar que se llama *alternativa ó rotacion de cosechas*.

Por consiguiente, el efecto de los abonos es el mismo que producen los agentes exteriores y las demás causas que paulatinamente y con ayuda del tiempo restituyen al suelo sus principios consumidos y le devuelven la fertilidad, pero mas rápido, sin emplear el tiempo que esos agentes necesitan para ello, usándolo, por el contrario, sin interrupcion en los cultivos y explotaciones.

Mas importante aun que los abonos es el agua para la vida vegetal; sin ella no puede verificarse la absorcion, y sabido es que sin desempeñar esta funcion, el vegetal no vive. Tanto es así, que no se concibe la existencia de una

planta en un suelo absolutamente seco, y se sabe, por el contrario, que es indispensable para ella cierto grado de humedad en el terreno. El agua es el disolvente natural de las materias que dan alimento á las plantas, y ella misma se lo suministra á su vez, porque los elementos de que se compone, *oxigeno é hidrógeno*, forman parte tambien de los tegidos, sustancias y productos vegetales. Todas las materias que el agua disuelve son absorbidas por las raíces, de modo que las insolubles no lo son nunca, á no ser que descompuestas por otras se conviertan en solubles. El agua disuelve todas las sustancias minerales que se originan ó se hallan en el suelo, las materias amoniacales y el ácido carbónico, y contiene además aire atmosférico que pasa al vegetal.

El calor y la luz influyen tambien poderosamente en la vegetacion y son agentes que excitan la vitalidad de los tegidos vegetales; activan además la absorcion en general, y puede decirse que, en circunstancias iguales, la cantidad de líquido absorbida es relativa á la intensidad del calor y de la luz que obran sobre las plantas.

Por la accion de la luz solar toman el color verde las hojas y partes exteriores herbáceas de las plantas, las cuales pierden dicho color poniéndolas en la oscuridad ó evitando la accion de la luz del sol sobre ellas. El repollo, que se cierra naturalmente y abriga de la luz sus hojas centrales interiores, estan blancas, mientras que las exteriores á las cuales dá la luz, son verdes. En la operacion del *aporcado*, por la cual se entierra la planta entera y se la cubre de la luz, se observa muy bien este fenómeno.

Montevideo, Setiembre 24 de 1878.

Antonio P. Carlosena.

Estado actual de la propiedad entre nosotros—Necesidad de garantizarla y valorizarla—Manera de conocer los terrenos fiscales que existen en la República.

(Conclusion)

Antes de entrar á demostrar el medio que puede preparar y conducir á ese resultado, lo cual reducido á un proyecto tuve ya la honra de someterlo al estudio del actual Gobierno, voy á ocuparme de la tierra pública, ó la que generalmente se llama *fiscal*.

Acabo de ofrecer hace un momento, que demostraría la cantidad de tierra pública que permanece detenida y voy á cumplir mi oferta.

Solo me valdré de datos oficiales irrecuables.

La importante publicacion que ha hecho la Contaduría General titulada «Relacion Nominal de Contribuyentes» viene á evidenciar la defraudacion que sufre la renta en el percibo de la Contribucion Directa sobre el bien territorial.

Si comparamos los datos que ese trabajo suministra, con los únicos oficiales que existen respecto á la estension superficial de cada departamento en la «Descripcion geográfica del territorio» publicada por el general don José M. Reyes, resulta lo siguiente:

DEPARTAMENTOS	Superficie por que se pagó C. Directa en 1874	Superficie de los Departos según el general Reyes	Diferencias
	Cuads. cds.	Cds. cds.	
Canelones	507,130	647,690	140,470
San José	1.048,298 1/2	1.556,000	507,701 1/2
Florida	1.196,935	1.640,800	443,865
Durazno	1.349,917 1/2	1.940,000	590,082 1/2
Coloña	448,387	770,000	321,613
Soriano	884,431	1.251,000	366,569
Paysandú	2.641,562 1/2	2.944,000	302,437 1/2
Salto	2.896,016	3.250,000	353,984
Tacuarembó	2.541,282	4.180,000	1.638,718
Cerro-Largo	1.876,807 1/2	3.013,200	1.136,392 1/2
Maldonado	1.276,548	2.090,000	783,452
Minas	1.135,705	1.994,800	859,095
	17.797,020	25.246,400	7.449,380

Se ve por estas cifras que sin incluir el Departamento de Montevideo, cuya superficie no está determinada en el trabajo de la Contaduría General y en el que quizás no haya tan notable diferencia, (1) resulta, re-

(1) En el cuaderno núm. 8 del señor Vaillant, Director de Estadística General, se lee en la página 274 que la superficie declarada en el Departamento de Montevideo es de *nueve leguas* menos que el área de que efectivamente consta!!.

pito, que no han pagado el impuesto en 1874 casi SIETE Y MEDIO MILLONES de *cuadras cuadradas* ó sean **2,069 leguas cuadradas!**

Muy cerca de la mitad de lo que se ha pagado!

Lo que esto representa de menos en la renta, no puede calcularse, porque en esas tierras las habrá de labranza y de pastoreo, dentro y fuera de los ejidos, y de consiguiente sería un poco aventurado todo cálculo.

Se argüirá quizás que la tierra arrendada y la ocultacion tolerada siempre, importan una rebaja considerable; pero entonces contestaría que el cálculo del señor general Reyes que dá á la República una superficie de solo 7,036 leguas cuadradas, es considerado por todos los conocedores como muy inferior á la verdad. De modo que el resultado que he obtenido de la comparacion de datos es mas bien muy moderado.

Tal abuso no puede tolerarse, y me permito llamar sobre él la atencion del Gobierno para que preocupándose del asunto busque el remedio.

¿Cuál es él?

La mensura general, el Catastro.

Iniciemos al menos esas operaciones y habremos preparado el gran paso que dan los pueblos para su adelanto material, para la valorizacion de la propiedad, para el arreglo de la renta, para el control administrativo—para salir de la época rutinaria y entrar á la del trabajo metódico, ordenado.

En esta situacion de reformas deben acometerse todas y terminarse las que se puedan.

A la Asociacion Rural le corresponde el pugnar sin descanso porque este resultado se alcance pronto.

Por mi parte, le pido su poderoso apoyo para realizar las ideas que voy esponiendo en esta conferencia, y han constituido siempre la predilecta ocupacion de mi espíritu, que ve en ellas un elemento grandioso para la prosperidad de nuestra patria.

Lucha el Estado actualmente por bajar la tasa de los derechos aduaneros; claman todos por que tal suceda; pero acaso, por mas que se reconozca la necesidad de tal reforma, se arredren de acometerla al considerar que la honda brecha que así se abriría á la partida mas fuerte de nuestros ingresos, viniese á crear dificultades para la marcha administrativa y á imposibilitar el

exacto cumplimiento de las obligaciones antes contraídas y olvidadas, y atendidas hoy con toda religiosidad.

No es necesario detenerme á demostrar que el aumento de la renta pública hasta llegar á lo que se necesita para llenar los gastos de la Administración y la satisfacción de nuestros compromisos todos como Nación, es el medio único de robustecer nuestro crédito y, por consiguiente, de ser ricos.

Pero ¿cómo se aumentarán nuestras entradas al mismo tiempo que se debe disminuir la tasa de los impuestos creados hasta ahora?

Es lo que voy á explicar para que no se crea pretendo sustituirlos por otros nuevos.

El medio de llenar con creces el desnivel que deje la baja del impuesto, se encontrará en la venta de la tierra pública *bajo francas y liberales condiciones, con grandes facilidades* para adquirir, de tal carácter, que los mismos detentadores de esa tierra sean los primeros en presentarse á comprarla, alhajados, no solo por el precio, sino por las franquicias del decreto que los llame, otorgándoles largos plazos para el abono parcial del precio de la tierra que ocupen, ó que pretendan si no está ocupada, y los ponga para siempre á cubierto de los especuladores denunciadores, que encontrando medio de burlar la ley, sin ocupar la tierra, se prestan á comprarla para revenderla luego al que la tiene poblada.

Y esta resolución, además de ser benéfica considerada bajo el aspecto financiero, no solo aumentaría el número de propietarios, sino que vendría á producir una revolución en el orden social y político, porque acrecentaría así el número de verdaderos ciudadanos, con hogar establecido con familia, con hábitos de trabajo, con intereses propios que guardar y defender; en una palabra, con conciencia de sus derechos y de sus deberes como republicanos;—asi también se quitarían á la revuelta (si ella algun día pudiera ser posible) los elementos con que en otra época contó siempre entre los desocupados, que, por hacer algo, se afiliaban á las banderolas que primero se levantaban y respondían á la palabra del primer *compadre* que los *conducía*.

Necesario se hace declarar que los precios hasta hoy establecidos quedan abolidos, y marcar otros mucho mas bajos que res-

pondan al valor actual de los campos, fijando zonas, á partir de los rios navegables ó de líneas férreas, para indicar el precio de la legua cuadrada ó de la hectárea.

No haya temor; la riqueza del país, como he dicho, y no me cansaré de repetirlo, no la puede constituir la presunción de que tiene grandes valores en tierras desconocidas, sobre las que no puede la Nación poner la mano; la riqueza del país no la constituiría tampoco un gran número de tierras fiscales disponibles para el Estado, pero inhabitadas é improductivas.

No, la riqueza consiste en la subdivisión de la tierra, en que toda ella esté poblada, en que toda la extensión de la República esté escriturada entre muchos particulares y satisfaga la renta debida. El precio de la enagenación, el plazo para el pago, poco importan.

Entre no poder colocar la tierra por el alto precio que se le asigna directamente, ó el venderla á infimo precio, optaría por este último.

Y si no opto por regalarla, es porque estoy convencido de que solo si se adquiere á título oneroso, se vincula mas el hombre á esa tierra, aprecia su propiedad, la aumenta y tiene el deseo de mantenerla y hacerla prosperar.

Después de la venta, debe exigirse el moderado impuesto que por el total corresponda.

¿Qué saca el Estado con tener 2.069 leguas cuadradas que escapan á todo impuesto?

Acaso alguien nos dirá que por eso se ha hablado de la mensura general.

Es exacto; también he levantado mi voz, pidiéndole al Gobierno la formación del catastro, del que es parte la mensura general del territorio de la República; pero esa operación demandará muchos años antes de estar terminada, y mientras tanto adóptese el medio de facilitarla (aunque mañana se empezase ya la triangulación del país).

A eso tiende el proyecto que antes dije había tenido el honor de presentar al Gobierno.

Ese proyecto busca el medio directo de conocer la propiedad fiscal, y proporciona indirectamente la revisión de la propiedad particular en bien territorial.

Inspirado en las aventajadas ideas que nos han comunicado Bentham en su obra titulada *Treinta años en el Senado de los Esta-*

dos Unidos; Avellaneda en el capítulo 4.º de su preciosa obra sobre ventas, subasta y precios de la tierra; y las consideraciones y estudios sobre las de Australia, Canadá y últimas leyes de Norte-América; la Legislación Nacional de la República Argentina sobre la cuestión *Tierras* y la particular de alguna de sus importantes provincias, como la de Santa-Fé para las colonias y la de Entre-Ríos para las tierras de pastoreo y para colonias también, y varias otras, he llegado á opinar:

1.º Que los precios preestablecidos con arreglo á zonas determinadas, es el medio mas rápido y mejor de avaluación para la enajenación de la tierra pública.

2.º Que el remate ó subasta pública es el peor de los medios para su venta.

3.º Que los largos plazos facilitan la adquisición y dan los resultados mas benéficos.

4.º Que el ocupante debe ser preferido al que no ocupa la tierra.

5.º Que los precios mas bajos para la enajenación de la tierra pública son los que mas convienen al Estado.

Todas estas conclusiones, que son verdaderas para mí, y cuya demostración es fácil, ciñéndose á los buenos principios que rigen en esta materia, fueron la base de mi proyecto que reposa en las siguientes ideas generales:

Formar en cada cabeza de Departamento una Comisión para recibir la solicitud de compra de terrenos fiscales, que ante ella harían, dentro del término que se fijase, los ocupantes de tierras públicas.

Los solicitantes se presentarían por escrito pidiendo la mensura del terreno que ocupaban y deseaban comprar, indicando sus límites y linderos.

Si durante la mensura hubiese oposición por parte de esos linderos, podría separarse la fracción ó fracciones cuestionadas, dejándolas determinadas en el plano y diligencias, así como la parte que sin dificultad pudiese enajenar el Fisco.

Como esa oposición en algunos casos sería quizá contra todo el terreno solicitado en compra, ó podría dejar solo una parte que no quisiera ya adquirir el denunciante, se tendría á este por desistido; pero practicada la operación sin oposición en su totalidad ó en una parte aceptada por el comprador, y aprobada suficientemente por la Dirección

General de Obras Públicas, en lo facultativo, y por el Juez, en lo legal, se mandaría á la Contaduría General para la liquidación que correspondiese por el importe del campo con arreglo á la zona en que se hallase ubicado, según las indicaciones que á este respecto haría el Agrimensor en su diligencia.

Para esta liquidación, se tendría presente la manera como el comprador quería pagar su campo, lo que podría efectuar ó al contado al escriturarse, ó en un largo número de años, que supongo de nueve.

Si el pago debiera hacerse al contado, de la liquidación del importe total del campo se deduciría á mas de la mitad del de la mensura, el diez por ciento de la liquidación.

Si el pago debiera hacerse por anualidades, se verificaría de este modo:

De la liquidación total no se deduciría mas que la mitad del importe de la mensura, y el restante se dividiría en diez partes, de las cuales *solo una* se pagaría al contado, y por las otras nueve se firmarían por el comprador nueve vales sin interés, que se abonarían uno á uno en cada año sucesivamente y en la época fijada para el pago del primer plazo de la Contribución Directa.

Al pago de esos vales quedaría afectada la totalidad de la tierra adquirida; y en las transferencias de dominio del campo, se conservaría siempre la obligación que sobre él pesase, y la responsabilidad sería del que hubiese adquirido los derechos.

Para fijar el precio del campo, ó se haría la indicada subdivisión en zonas, ó se adoptaría la fijada en la reglamentación del Decreto sobre Contribución Directa.

Hay también que fomentar la agricultura, y para ello no se deberían vender, para ser dedicados al pastoreo, terrenos de menos superficie que media *legua cuadrada*; los demas deberían ser dedicados á la agricultura, ó á otra industria, y vendidos con arreglo á lo que sobre ellos se resolviese.

En fin, para decididamente fomentar á esa misma agricultura y fomentar la colonización, debería también ordenarse que en los terrenos fiscales que se solicitasen en compra para dedicarlos á estos objetos, se dispensara el 20 p.º del importe de cada vale después del tercero, si el propietario acreditaba para entonces haber poblado con chacras la mitad de su campo, á razón de cien

familias por legua, por lo menos, y de tres personas útiles por cada familia.

Veamos ahora lo que produciría al Estado probablemente, la venta de las tierras públicas en tan liberales condiciones.

Como en el primer año que se diera como plazo *improrogable*, se apresurarían todos á acudir á la cabeza del Departamento á solicitar á bajos precios y á cómodas condiciones el campo que sin título poseyeran, puede razonablemente suponerse que dentro de ese año, si no los ocupantes de las 2.000 leguas que *por lo menos* resultarían fiscales, vendrían siquiera á solicitarse en toda la República las tres cuartas partes, ó sean 1.500 leguas cuadradas.

Supongamos que ninguno de los que se presentasen, solicitase comprar al contado, sino amparándose del plazo de *nueve años* concedido para el pago: el resultado sería el siguiente, fijando término medio un valor de 5.625 pesos LA SUERTE DE ESTANCIA PAGADEROS EN NUEVE AÑOS, Ó SEA 7.500\$ LA LEGUA. 1.500 á 7.500\$ serían. 11:250,000

Décima parte pagadera al contado y después en cada año	1:125.000
Contribucion Directa al 5 por mil sobre el importe total.	56,250

Suma por año. \$ 1:181,250

Con esto mas podría contarse durante *nueve años* para el pago de los gastos eventuales y en parte para la atención del servicio de las deudas sagradas que á nombre de la nación se hubiesen contraído.

No hablaré de lo que importaría para el Gobierno tener además en sus cajas pagares garantidos con la tierra misma, y por valor de diez millones de pesos.

!Qué no podría hacerse con ellos!

No es oportuno en este momento, ni lo permite la índole de este trabajo, el seguir el estudio de todo lo que podría conseguirse tratando de dar empleo á esos verdaderos valores en cartera que poscería el Gobierno. Aunque con esfuerzo, apartaré la vista del risueño cuadro que la imaginación me muestra y que el raciocinio me confirma; y continuaré explicando el alcance de proyectos de esta especie, tan solo por lo que dice á la valorización de la tierra, por medio del conocimiento exacto de su ubicación y extensiones.

Con el sencillo procedimiento indicado, y no perdiendo de vista que para conocer el terreno fiscal, si es un sobrante, habría que medir también el de propiedad; no olvidando tampoco que si es meramente fiscal el terreno solicitado en compra habría que integrar primero el área según título de los que lo rodeasen y determinasen; no olvidando, por último, que la operación de mensura se hacía por secciones y Departamentos, fácilmente se comprende que de ese modo, en un plazo relativamente muy corto, se podría tener un gran conocimiento de la tierra fiscal por medio de un sistema simpático al ocupante, cuyos derechos se respetarían con una liberalidad inusitada para el pago de la que deseára adquirir.

Esos conocimientos, aunque no completos todavía, podrían con mayor facilidad completarse después con otra operación que sería á la vez la comprobación de la primera.

Con esos dos trabajos ya habría elementos para formar el Registro Gráfico, valioso antecedente para la mensura general, para el Catastro, y para la verdadera Carta Geográfica de la República, de que carecemos.

Permitid, señores, que ligeramente explique en qué consistiría esa segunda operación, ó sea mas bien segunda parte de la que estudiamos.

Todos los planos nuevamente levantados en virtud de la solicitud de compra, y en los que habría puntos determinados astronómicamente ó relacionados con otros conocidos y permanentes, servirían de base para que reducidos todos á la misma escala y en una misma proyección dada, se pudiesen obtener los Registros Gráficos Departamentales en esta forma:

Se fijarían sobre un plano los grupos de terrenos medidos nuevamente y que pudieran reunirse por ser los unos linderos de los otros y ligados por puntos comunes; y á esos grupos se agregarían los planos parciales de los mejores antiguos que pudieran servir, *dejándoles los defectos que tuvieran*.

De ahí resultaría: 1.º El conocimiento de los planos que por su arrumbamiento equivocado ú otras causas se sobrepusiesen entre sí, ó no coincidiesen en límites que debieran ser comunes. 2.º Se verían los claros de terrenos no medidos aun y cuyas men-

suras no estuviesen en la Direccion General de Obras Públicas.

Entonces con operaciones que se mandarian ejecutar á los que ocupasen esos terrenos desconocidos, ó con verificaciones oficiales que se practicarían en los que adoleciesen de defectos, se complementaría el trabajo de cada Departamento ligando con exactitud los grupos.

El perimetro de esos Departamentos podria determinarse *por triangulación*, no solo como exactitud y como comprobacion de las operaciones anteriores, sino tambien para establecer puntos matemáticos de junction de unos Departamentos con otros linderos.

Practicado esto, estarian completos los antecedentes para ofrecer un Registro Gráfico de la República ó de la seccion medida.

En él estaria patente *la tierra pública y la de propiedad particular*.

Relacionado numéricamente con ese Registro Gráfico, habria en un archivo la diligencia de mensura de cada campo *encabezada por el extracto del titulo de propiedad ó del expediente seguido para la compra*.

Además, en cada diligencia de mensura habria la descripción del campo (tan completa como por su fama pudiera hacerla cada agrimensor) tanto en la constitucion geológica del terreno medido, como en sus pastos, en sus montes, en sus aguadas, en sus especialidades, en su cultivo, en sus viviendas, en las industrias sobre él establecidas, en el número de habitantes, en nacionalidades, en capitales, etc., etc.

Hé ahí todo el arsenal magnífico para establecer la oficina del Catastro; pero tambien hé ahí de manifiesto, en cuerpo, la historia de cada título.

Entonces habria llegado el momento de consagrar la propiedad, de *espedir el título único*; el momento de la gran reforma, el instante ansiado para hacer cesar la alarma respecto á la propiedad territorial, y el día memorable en que habrian desaparecido la desconfianza y la desvalorizacion de la tierra.

Señores, á rasgos grandes y mal trazados, he hablado sobre esta cuestion que, palpitante interés, ofrece materia bastante para escribir un libro.

No he tratado aun del modo de hacer el Catastro y de las dificultades que á su vez

ofrecerá la disposicion sobre el Registro de la propiedad tal como ha sido decretado.

Tampoco he podido abordar la cuestion de la division de la tierra destinada á la agricultura y á la colonizacion.

Pero hartó he molestado vuestra atencion.

Si me la concedéis nuevamente, esos dos temas me ocuparán en breve en otra noche, si la Asociacion Rural cree conveniente cederme la palabra, como lo ha hecho galantemente hoy.

El asunto es digno de ser considerado, y solo lamento el que no es posible desarrollar cada uno de los puntos que muy brevemente acabo de reseñar.

Agradezco, señores, vuestra atencion, y he dicho.

Meliton Gonzalez.

NOTICIAS VARIAS

Pérdidas en los ganados.—La nota que á continuacion se publica, impondrá á nuestros lectores de las pérdidas habidas en el ganado ovino y vacuno, en el Departamento de la Colonia.

La opinion que allí se sienta, es la general que oímos emitir sobre las causas de esas mortandades; del estudio á que se proce de en el momento, vendrá á hacerse luz al respecto.

Hé aquí esa nota.

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Noviembre 8 de 1878.

El señor Gefe Político del Departamento de la Colonia me ha dirigido la siguiente nota:

Colonia, Octubre 11 de 1878.—Exmo. Señor Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo)—Pongo en conocimiento de V. E. que el Sud-Delegado de la 3ª seccion de Policía del Departamento, comunica á esta Gefatura, que la pérdida del ganado lanar en aquella seccion, en el mes de Setiembre ppdo. es de 20 á 40 p. % y el vacuno hállase muy aniquilado, siendo opinion de varios hacendados que dichas pérdidas son debidas á los pastos mal sazonados á causa de las muchas lluvias habidas en la primavera y verano pasado.—Lo que comunico á V. E. á quien Dios guarde.—*Máximo Blanco.*

Dios guarde á la Asociacion.

José M. MONTERO (hijo).

A la Asociacion Rural del Uruguay,

Mandioca—El Sr. D. Joaquin Corta, nos ha favorecido con una cantidad de ramas de mandioca que le han sido remitidas de Paysandú.

Agradecemos el obsequio, felicitando á los cultivadores por el buen éxito que han obtenido en la plantacion.

Los sócios que deseen ensayar ese cultivo, pueden ocurrir á esta oficina, donde obtendrán algunas ramas para practicar los experimentos necesarios.

La carta del remitente, Sr. Apotheloz, contiene interesantes detalles, así es que nos complacemos en darle publicidad.

Paysandú, Octubre 26 de 1878.

Sr. D. Joaquin Corta—Montevideo.

Muy señor mio y amigo:

Cumplo hoy lo que el año pasado ofrecí á vd. remitiéndole un cajon con algunas ramas de mandioca, deseando que con esa semilla consiga vd. la propagacion de tan útil planta.

Estas semillas las he obtenido del Sr. D. Guillermo Choklin (estancia de las Delicias) cuyo señor ha plantado este año unas diez mil plantas; aqui hay poca por causa de haberse perdido la semilla, D. Bonifacio Aleman sembró poco mas ó menos cuatro mil plantas y algunos otros agricultores en pequeñas cantidades,

Quiero darle algunos datos que serán de utilidad para los que se dediquen á este cultivo.

La mandioca se siembra en Octubre cortando la rama en pedazos que tengan tres nudos ó ojos y se plantan á distancia de tres cuartos de vara de una á otra, la tierra debe ser bien trabajada y quedará mejor mezclándola con arena.

Para cosecharla se espera á que la rama esté en flor, entonces se corta la planta y se tiende al sol hasta que se le caiga la hoja, se hace una zanja en la tierra, se le pone en el fondo una camada de pasto bien seco, en seguida otra camada de mandioca (rama) despues otra de pasto y así sucesivamente hasta el borde, cubriéndolo todo con media cuarta de tierra; encima de esto va un techo para que no penetre el agua, dejando así hasta el mes de Octubre siguiente que se seca la semilla para plantarla.

El fruto de esta planta son las raíces, las que pueden quedar en la tierra despues de cortada la rama, sacándola á medida que se quiera.

Dentro de pocos dias le mandaré una muestra de buena fariña cosechada en la misma casa del Sr. Choklin.

De Vd. affmo. S. S. y amigo

Clemente Apotheloz.

La meteorizacion y el sobaypé—Son las enfermedades que denuncia la si-

guiente nota, de las cuales ha dado ya informe la Junta Directiva. En la primera podria aconsejarse el punzamiento, ademas del medio que allí se emplea, pero para esa operacion se necesita mayores conocimientos en veterinaria que los que son generales en la campaña; tanto en este caso como en el de las ovejas, lo mas práctico es emplear los medios preventivos á que se ha hecho referencia en informes anteriores.

Gefatura Política del Departamento de Florida.

Exmo señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Gobierno don José M. Montero (hijo.)

Florida, Noviembre 3 de 1878.

Señor Ministro:

En cumplimiento de la nota de ese Ministerio fecha 6 de Setiembre del corriente año, ordenando se dé cuenta de las epidemias que aparezcan en los ganados del Departamento, adjunto á V. E. en copia el parte del Comisario de la 3ª seccion, el cual comunica una nueva enfermedad en dichos ganados.

Dios guarde á V. E.

J. Salcañach.

COPIA—3ª. Seccion del Departamento de la Florida—Molles, Octubre 31 de 1878.—Señor Gefa Político D. J. Salvanach—Pongo en conocimiento de V. S. que hace unos dias, ha aparecido en la costa de Illescas una enfermedad en los ganados vacunos cuyos sintomas son los siguientes: se entristece el animal y queda como descaderado mientras se puede tener en pié, despues cae y al observar el interior se encuentra la vejiga con sangre, los riñones separados del sebo y los escrementos secos. Los medios de curar empleados son; si permite el estado del animal, correrlos, sangrarlos y darles una salmuera fuerte con lo que salvan algunos, pero hay casos fulminantes que muere el animal sin remedio—Tambien cerca de la barra de dicho Arroyo, ha aparecido en una majada una enfermedad, que solo se nota, que se entristece el animal. Y despues de muerto se le encuentra el hígado lleno y carcomido por una cantidad de bichos que cria. De esta enfermedad en las ovejas no hay medios de curacion.—Dios guarde á V. S.—Antonio Mirazo.

Es copia del original.

Florida, Noviembre 2 de 1878.

José S. Moratorio.

Oficial 1º.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 7 de 1878.

Pase á informe de la Asociacion Rural del Uruguay.

Montero.